

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 082

Fecha Estado: 14/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190076900	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA TORO PALACIO	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190077500	Ordinario	LUZ MERY DEL SOCORRO RUEDA DE ALVAREZ	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190077600	Ordinario	GLORIA PATRICIA MARTINEZ VALENCIA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190078600	Ordinario	LILIAM DE JESUS ARIAS HERRERA	PROTECCIONES.S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190078800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	GLORIA AMPARO SUAREZ ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar. C	11/09/2020		
05001310500620190079100	Ordinario	CARLOS ALBERTO OSPINA VARGAS	A.F.P. PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190079500	Ordinario	ELENA MARIA FRANCO RAMOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620190079600	Ordinario	LUZ DARY DEL SOCORRO GARCIA TABARES	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería jurídica. PAN	11/09/2020		
05001310500620200028100	Tutelas	BEATRIZ DEL SOCORRO ESTRADA AGUDELO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar. JP	11/09/2020		
05001410500620200028401	Tutelas	LUIS ANTONIO QUINTERO GARCES	MAMPOWER DE COLOMBIA LTDA	Auto admite tutela En impugnación, dispuesta por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. W	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)